



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

LA INTERVENCIÓN DE LA FALANGE EN LA EDUCACIÓN FÍSICA (1939-1950): ANTECEDENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Francisco José López-Vidal

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Profesor de Educación Física. España.

Email: flopvid737@g.educaand.es

RESUMEN

Tras el final de la Guerra Civil en 1939, la Educación Física en la España franquista se configuró como un instrumento político orientado a disciplinar y moldear a la juventud según los principios militaristas, nacionalcatólicos y falangistas del régimen. La Falange, como partido único, asumió el control de la política deportiva y vinculó la actividad física tanto a la instrucción premilitar como al adoctrinamiento ideológico. La creación de la Delegación Nacional de Deportes en 1941 permitió centralizar toda la organización físico-deportiva, apoyándose en organismos como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y el Sindicato Español Universitario, que utilizaron el deporte como medio de movilización, cohesión social y formación patriótica. A finales de los años cincuenta se observó una transformación del modelo deportivo escolar, que pasó a ocupar un papel más definido dentro de la Educación Física, reflejando la progresiva apertura del régimen y la consolidación del deporte como eje principal de la formación juvenil. Este trabajo presenta hechos, procesos y contextos que permiten comprender con mayor profundidad la intervención falangista en la configuración, gestión y orientación ideológica de la Educación Física durante la etapa franquista. El presente estudio se basa en una metodología historiográfica fundamentada en el análisis de la legislación, los documentos institucionales y la historiografía especializada.

PALABRAS CLAVE:

Educación Física; sociedad; Falange; formación; actividad física

THE INTERVENTION OF THE FALANGE IN PHYSICAL EDUCATION (1939–1950): A PRECEDENT FOR THE CONSTRUCTION OF THE NEW SPANISH SOCIETY

ABSTRACT

After the end of the Spanish Civil War in 1939, Physical Education in Francoist Spain was shaped as a political instrument aimed at disciplining and molding youth according to the regime's militaristic, National Catholic, and Falangist principles. The Falange, as the single legal party, assumed control of sports policy and linked physical activity to both premilitary training and ideological indoctrination. The creation of the National Delegation of Sports in 1941 enabled the centralization of all physical-sport organization, relying on bodies such as the Youth Front, the Women's Section, and the Spanish University Union, which used sport as a means of mobilization, social cohesion, and patriotic education. By the late 1950s, a transformation of the school sports model emerged, granting it a more defined role within Physical Education and reflecting the regime's gradual opening, as well as the consolidation of sport as a primary tool for youth formation. This study presents facts, processes, and contextual factors that provide a deeper understanding of Falangist involvement in the configuration, management, and ideological orientation of Physical Education during the Francoist period. The present study is based on a historiographical methodology grounded in the analysis of legislation, institutional documents, and specialized historiography.

KEYWORD

Physical Education; society; Falange; training; physical activity

INTRODUCCIÓN

La Educación Física en la España franquista se organiza y redefine desde el final de la Guerra Civil española en 1939, integrándose en el proyecto ideológico del nuevo régimen. Su desarrollo temprano se caracteriza por una fuerte influencia militar, un marcado sesgo nacional católico y una orientación política falangista, como medio para disciplinar cuerpos, fortalecer principalmente a la población masculina para servir a la nación y a la defensa, siguiendo los modelos fascistas de Italia y Alemania. Falange se consolida como el único partido político en el nuevo gobierno. En 1939 se aprueban las primeras ordenanzas que vinculan la Educación Física escolar como la instrucción premilitar, supervisada por el ejército (Ruiz-Montero et al., 2020). Durante el franquismo se establecieron vínculos entre el estado y el deporte, la política deportiva dependió exclusivamente de Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS,) que rápidamente entendió el deporte como todo un fenómeno social y el generador de un gran impacto político entre los más jóvenes. La posguerra española se caracterizó por un clima de disciplina, sacrificio y control ideológico que impregnó todos los ámbitos de la vida social, desde la educación hasta el ocio y el cuerpo (VV. AA., 1982).

Desde el principio de la guerra civil española, las organizaciones juveniles de la Falange surgieron como motor del movimiento, para asegurar la formación y disciplina de las generaciones, estableciendo la Educación Física como uno de sus principales cometidos. Todos los jóvenes encuadrados, voluntaria o forzosamente, recibían educación política, física y deportiva (Manrique-Arribas, 2014). La actividad física se incluye como un concepto de cultura física que trataba de educar a la población y especialmente destinada para atraer a la juventud. Las instituciones encargadas de este cometido pertenecían a la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS). Así se creó la Delegación Nacional de Deportes (DND), Decreto de 22 de febrero de 1941, que supuso el intento global de controlar toda la actividad físico-deportiva en España. En esta labor se suman principalmente las fuerzas del partido falangista; Sección Femenina (SF), Frente de Juventudes (FJ) y Sindicato Español Universitario (SEU), todas ellas promocionaban las actividades físicas y deportivas persiguiendo el objetivo de la preparación física para defender mejor a la patria y recuperar así el pasado imperial (Manrique-Arribas, 2016).

Antes de finalizar la guerra, el bando republicano había perdido la batalla en lo deportivo, en lo que se refiere a las relaciones internacionales. Se puede decir que el general Franco había ganado la guerra incluso antes en el deporte que en los campos de batalla. A finales de 1938, el Comité Olímpico Internacional (COI) no reconoce al gobierno de la República y le otorga su representación en el territorio español al nuevo gobierno militar (Rodríguez y Fernández, 2012).

Para comprender en toda su magnitud la trascendencia de la Educación Física en la forja del imaginario social del franquismo, es necesario dejar constancia del papel que personalidades del franquismo atribuyeron a la Educación Física, como el General José Moscardó, conocido por su protagonismo en la defensa del alcázar de Toledo y que posteriormente sería presidente del Comité Olímpico Español y Delegado Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista (FET y de las JONS), quien se mostró totalmente convencido de las infinitas potencialidades y virtualidades que posee la Educación Física (Herrero, 2002).

Moscardó (1941) nos habla del poder extraordinario del deporte a nivel educativo, para la formación de las juventudes, en tiempos pasados el deporte era una ocupación de señoritos ociosos, pero ha pasado a convertirse en una necesidad nacional, sentida de modo igual por todos los pueblos fuertes y jóvenes.

El deporte se estaba convirtiendo en un fenómeno de masas, a través de su organización, planificación y gestión se podría ir construyendo un modelo de nación y liderazgo acorde a la ideología del régimen franquista. De esta manera, el franquismo vertebró la actividad física y el deporte de los españoles desde todos los ámbitos: juventud, mujer y sindicatos (López-Iglesias, 2024).

Es entonces cuando la Falange adquiere un papel central gracias a la creación del Frente de Juventudes (FJ) en 1940 y a la expansión de la Sección Femenina (SF), no dejando de lado el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU) quien también asume un papel importante en el ámbito del deporte. Ambos organismos reciben la responsabilidad de la formación juvenil, que incluye deportes, gimnasia, campamentos y actividades al aire libre. El Frente de Juventudes se constituye como una sección del partido único y como forma de adoctrinamiento de los jóvenes españoles a partir de la práctica deportiva, el senderismo o las salidas al espacio natural (Ruiz-Montero y cols., 2020). Orientado a varones, con un modelo inspirado en las juventudes fascistas, combina entrenamiento físico, disciplina y adoctrinamiento político. Por otro lado, la Sección Femenina organiza la educación física femenina desde un enfoque moral y católico, centrado en salud, higiene, danza regional y formación doméstica. El régimen franquista impulsó la Educación Física como materia obligatoria y controlada por la Falange desde 1944 (Mirabet y Pujadas, 2020).

La evolución del concepto y de la consideración de deporte escolar del franquismo, se materializa de forma clara a finales de los cincuenta; los teóricos de la educación física del régimen lo empiezan a incluir en sus obras, motivando la acción del profesorado hacia un nuevo modelo de actividades físicas con el deporte como actividad principal, acción esta, que tiene mucho que ver con la apertura del régimen que en estos momentos comienza a llevarse a cabo (Vizuet, 2013). Vizcaíno Casas (1978) describe la posguerra española como una etapa marcada por la reconstrucción social en medio de severas dificultades económicas, restricciones políticas y un riguroso control ideológico del régimen franquista sobre la vida cotidiana de los ciudadanos. El objetivo de este estudio es analizar el papel desempeñado por la Falange en la configuración, gestión e instrumentalización ideológica de la Educación Física durante la primera década del franquismo (1939–1950).

1. METODOLOGÍA

El método de investigación empleado en el presente artículo es el historiográfico, orientado al análisis e interpretación científica de hechos pasados vinculados al desarrollo de la Educación Física en España durante la primera etapa del régimen franquista. La recopilación y el análisis de normativa oficial, registros documentales, publicaciones especializadas y aportaciones de la historiografía contemporánea han permitido dotar de rigor y validez al contenido de este trabajo.

El término historiografía se utiliza para designar la ciencia que tiene por objeto el estudio de la realidad histórica con el mayor grado de generalidad posible (Gaos, 1981). Se trata de un enfoque de investigación de carácter social, antropológico y cultural, ampliamente empleado en el ámbito de las ciencias históricas y sociales, y que continúa siendo una metodología habitual entre los historiadores profesionales (Mülberger, 2025).

A través del método historiográfico es posible analizar los hechos, procesos, circunstancias y características de los acontecimientos que explican la evolución de la actividad físico-deportiva en España, así como su relación con los contextos políticos, sociales e ideológicos en los que se desarrolla (Campillo-Alhama, González y Monserrat-Gauchi, 2018).

En este marco, el estudio se orienta a conocer y analizar el papel desempeñado por la Falange durante la primera década del régimen franquista (1939–1950), periodo en el que actuó como único partido político permitido del Estado, atendiendo a su intervención en la gestión, organización y orientación ideológica del modelo de Educación Física, con el objetivo de integrarlo en el proyecto de construcción de la nueva sociedad española.

2. CRONOLOGÍA DE ACONTECIMIENTOS DESTACADOS

Para organizar toda una serie de fechas clave donde Falange interviene en el ámbito de la Educación Física, se presenta la siguiente cronología (Coterón-López (2012); López-Iglesias (2024); Manrique-Arribas (2014); (Campillo-Alhama, González y Monserrat-Gauchi (2018); Mirabet y Pujadas (2020):

Tabla1.

Cronología de acontecimientos que configuran los primeros años del papel de la Falange en la Educación Física española (1939-1950).

1939	Se reorganiza el Sindicato Español Universitario (SEU), organismo falangista que pasa a controlar la vida estudiantil y asume competencias en actividades deportivas universitarias, campamentos, marchas y actividades premilitares.
1939	Discurso de Pilar Primo de Rivera, fundadora de la Sección Femenina donde incluye la Educación Física y práctica físico-deportiva de la mujer.
1940	Se publica la Ley Fundacional del Frente de Juventudes, sección del partido Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que creaba una institución en España para la formación de toda la juventud española.
1941	Creación de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS.
1941	Publicación de la revista "Consigna" por parte de la Sección Femenina donde incluyen lecciones de Educación Física.
1941	Número inaugural de la Revista Nacional de Educación donde el General Moscardó y Pilar Primo de Rivera redactan textos para la promoción de la Educación Física.

1942	Quedarán establecidas en todos los centros de primera y segunda enseñanza, oficial y privada, las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva.
1942	Falanges de voluntarios pasa a llamarse Falanges Juveniles de Franco, entendidas como la organización juvenil del Frente de Juventudes.
1943	Se convoca el I Congreso Nacional de Educación Física.
1943	Se funda la academia de mandos "José Antonio", para la formación de instructores de Educación Física.
1943	Se propone la creación de la Escuela Nacional de Educación Física para la formación de profesores, sin llegar a término.
1944	Se publica la cartilla escolar para Educación Primaria.
1944	Se crea la Junta Nacional de Educación Física Universitaria.
1944	Se recoge en la Orden de 11 de septiembre que era condición ser militante del partido falangista para poder ser nombrado profesor de Educación Física.
1944	Establecimiento de la materia de Educación Física en la universidad como obligatoria.
1945	Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, que incluye la enseñanza de la Educación Física dentro de sus funciones.
1945	La revista "Mandos" con lecciones de Educación Física se integra en la formación del espíritu nacional por parte del Frente de Juventudes.
1945	En los juegos universitarios nacionales en Madrid todos aquellos deportistas que quisieran participar tendrían que ser militantes de Falange.
1945	Las federaciones pierden su autonomía y pasan a depender de la Delegación Nacional de Deportes.
1948	Programa de Educación Física femenina para el magisterio.
1949	Comenzaron en España las competiciones de deporte escolar y se celebran los primeros juegos nacionales escolares.
1949	Mayor expansión territorial y organizativa del Frente de Juventudes en el ámbito deportivo.
1950	Desarrollo y celebración de las fases nacionales de los Juegos Escolares y consolidación del deporte escolar organizado por el Frente de Juventudes, ampliando la presencia del organismo falangista en la Educación Física juvenil.

3. EL ENFOQUE DE LA FALANGE PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA

Las estructuras deportivas entonces tenían un entramado complicado, tras la creación de la Delegación Nacional de Deportes (DND), este organismo se encarga directamente de los aspectos internacionales del deporte mientras el deporte de base y la Educación Física estaban a cargo de diversas instituciones falangistas como el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y el Sindicato de Estudiantes Universitarios (Rodríguez y Fernández, 2012). Es por ello, que el franquismo apostó desde el primer momento por la movilización deportiva de la sociedad de manera que orquestó a todas las citadas instituciones falangistas, sin olvidar el deporte militar, para conseguir este objetivo, lo que significó que los clubes y las federaciones también fuesen intervenidos por la política a fin de lograr el anhelado “estado deportivo” (Cercós, García y Vilanou, 2022).

Según Cañabate (2003), desde un principio quedaba claro el reparto de competencias en materia de educación. La enseñanza formal estuvo organizada por los sectores cercanos a la Iglesia católica, salvo la Educación Física y el deporte escolar, que desde 1942 dependieron en exclusiva del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina. En último término, la política deportiva dependió exclusivamente de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que entendió rápidamente el deporte como fenómeno social y como generador de un gran impacto político (Manrique-Arribas, 2016).

3.1. FORMACIÓN DE LOS INSTRUCTORES Y DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA

3.1.1. FORMACIÓN MASCULINA

Como antecedente de la formación del profesorado y ante la necesidad de contar con personal propio, sin depender de colaboradores ocasionales o de una línea ideológica no deseada, se comenzaron a celebrar cursos para la capacitación de especialistas en Educación Física. Estos cursos se iniciaron en septiembre de 1938, con la creación de la Escuela de Mandos de Sevilla, destinada a la formación de mandos elementales. Posteriormente, se replicaron experiencias similares en Zaragoza, Barcelona, Málaga y Palencia. El plan de formación incluía setenta y una lecciones teóricas, complementadas con prácticas, de las cuales el 63 % correspondía a materias específicas de Educación Física frente a otras de tipo instrumental (Vizute, 2012).

Dentro de la formación de especialistas profesionalizables, se generarían los planes de formación de Instructores Auxiliares Provisionales, precursores a su vez, de los que se titularían posteriormente en las Academias de Mandos. Un curso de formación de seis meses de duración para afiliados a las Organizaciones Juveniles que se realizaría en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo y en el que titularían los Instructores de Educación Física (Frente de Juventudes, 1941).

En definitiva, la creación de estos cursos y escuelas especializadas consolidó una estructura de formación sistemática para los instructores masculinos de Educación Física, garantizando no solo la profesionalización del personal docente, sino también la alineación de la enseñanza con los objetivos ideológicos del régimen. Este modelo sentó las bases para la posterior expansión de programas de formación en otras regiones y para la institucionalización de la Educación Física

dentro del sistema educativo, reflejando la importancia otorgada a la capacitación disciplinada y homogénea del profesorado.

3.1.2. FORMACIÓN FEMENINA

Para la formación del profesorado femenino de Educación Física, se publicó la Orden de 14 de agosto de 1941. Debido a la alta demanda, se organizaron rápidamente cursos intensivos, creándose centros y planes de estudio específicos para la capacitación de las instructoras (Machado, 2019). Las primeras docentes contaban con una formación bastante limitada en conocimientos específicos, por lo que inicialmente se limitaban a aplicar tablas estereotipadas, inspiradas en la gimnasia sueca de Ling. Con el tiempo, incorporaron nuevas aportaciones de especialistas en gimnasia infantil, lo que se acercaba más a la concepción de Educación Física femenina (Manrique-Arribas, 2003).

La circular número 334 aprobada por la Regiduría Central de Educación Física con fecha de 7 de enero de 1948 dispuso la obligatoriedad de la Educación Física, según el plan de estudios de la carrera del magisterio, en su artículo 1º se establece que dicha disciplina estará a cargo de profesoras designadas por el Ministerio de Educación Nacional bajo la propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina. El programa de Educación Física femenina para el magisterio consta de dos partes: una de carácter teórico a la que se destinan 23 lecciones y otra de naturaleza teórico-práctica en la que se establecen 26 lecciones (Rabazas, 2000).

En cuanto al profesorado, en 1943 ya propusieron la creación de una Escuela Nacional de Educación Física para una formación especializada que dotara de herramientas suficientes a los docentes que tuvieran que impartir las clases de Educación Física universitaria. Hasta el año 1961 no aparece el Instituto Nacional de Educación Física (INEF) con la Ley de Educación Física de 1961, por lo que hasta ese momento los profesores provenían de la Escuela de San Carlos como sección de la Facultad de Medicina de Madrid, o de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, de ahí su inicial carácter sanitario y militar (Mirabet y Pujadas, 2020).

En conclusión, la formación del profesorado femenino de Educación Física durante las décadas de 1940 y 1950 se caracterizó por su carácter inicial limitado y experimental, que fue evolucionando hacia una capacitación más estructurada y especializada mediante cursos, centros y planes de estudio. A pesar de las restricciones iniciales, estas primeras instructoras sentaron las bases para la profesionalización de la disciplina, garantizando que la enseñanza femenina se ajustara tanto a los objetivos pedagógicos como a los criterios ideológicos del régimen. Este proceso preparó el terreno para la creación de instituciones más consolidadas, como el Instituto Nacional de Educación Física, que posteriormente formalizarían la educación y la formación universitaria en esta área.

3.2. LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL FRENTE DE JUVENTUDES

Durante el franquismo, el régimen emprendió una de sus tareas fundamentales: el control absoluto de la infancia y la juventud a través de la educación. Para ello se creó el Frente de Juventudes, conocido como la “obra predilecta del régimen”, donde se encuadraba a todos los niños y jóvenes (Mauri-Medrano, 2022). Según la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940, artículo 7, apartado b, entre las funciones del Frente de

Juventudes se incluía la Educación Física y deportiva. Con esta normativa quedaban establecidas las competencias del Frente de Juventudes en materia de Educación Física.

La Ley de 1945 también incluía la enseñanza de la Educación Física entre sus funciones, esto supone un proceso de normalización de la propia materia al aparecer en el marco normativo de manera respaldada. Quedaba, así, la Educación Física, los deportes, su práctica y su control en manos del Frente de Juventudes, convirtiéndose en una de sus piedras angulares en el terreno escolar. D El control y la correcta realización de la Educación Física y ejercer la inspección “de todas y cada una de las manifestaciones de educación física y deportes, vigilando el cumplimiento de las disposiciones y reglas y el mantenimiento de la unidad doctrinal” según lo dispuesto en la Ley 17/1945 (1945).

La política en torno a la juventud estuvo encomendada al Frente de Juventudes, organización política comprendida dentro de la Falange que fue creada en 1940 y estuvo en vigor hasta su desmantelamiento en 1977. El objetivo fundamental del Frente de Juventudes fue la socialización política de la juventud española. En su cometido dentro de asignaturas del sistema educativo, estaba la formación del espíritu nacional o Educación Física, por medio del deporte escolar y el de alta competición a través de actividades en la naturaleza como las marchas o los campamentos entre otras (Ramírez, 2024).

En conclusión, el Frente de Juventudes se convirtió en el principal organismo encargado de organizar, controlar y supervisar la Educación Física durante el franquismo. Su papel no se limitó a la instrucción física, sino que sirvió como herramienta de adoctrinamiento y socialización ideológica, consolidando la disciplina deportiva como un componente esencial de la educación de la infancia y la juventud. Este control estructurado sentó las bases para la institucionalización de la Educación Física en el sistema educativo, garantizando la alineación de la enseñanza con los objetivos políticos y pedagógicos del régimen.

3.3. LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA SECCIÓN FEMENINA

A continuación, se aborda el papel desempeñado por la Falange, y en particular por la Sección Femenina, en la configuración y desarrollo de la Educación Física femenina en España. Desde sus orígenes en el Sindicato Universitario Español hasta su consolidación como organismo rector durante el régimen franquista, la Sección Femenina asumió competencias decisivas en la formación física y deportiva de la mujer. Su actuación estuvo estrechamente vinculada a los principios ideológicos y pedagógicos del momento, influyendo de forma directa en los contenidos, métodos y finalidades de la Educación Física. El análisis de este proceso permite comprender la institucionalización de la práctica físico-deportiva femenina y su evolución a lo largo de varias décadas.

Tras la fundación de la Falange el 2 de noviembre de 1933, a las hermanas de José Antonio Primo de Rivera, Pilar y Carmen, sus primas Inés y Dolores y su amiga Luisa M.ª Aramburu se les recomendó que se inscribieran en el Sindicato Universitario Español (SEU), organismo en formación y que, posteriormente, ocuparía un papel destacado en materia de Educación Física y deportes universitarios (Zagalaz, 2014). Allí entraron en contacto con Justina Rodríguez de Viguri y Mercedes Formica, siendo todas ellas, con Pilar a la cabeza, los artífices de la

creación de la Sección Femenina (SF), “creada por amigos de la familia Primo de Rivera y dirigida desde su nacimiento por la hermana menor de José Antonio, Pilar”, según Payne (1985).

El estudio de la Educación Física femenina en el contexto español durante el régimen franquista pasa obligatoriamente por el análisis de la Sección Femenina como organismo del que dependió durante treinta y ocho años. La influencia que la Sección Femenina tuvo en la evolución y desarrollo general de la educación de la mujer española y de la Educación Física en particular es evidente ya que se encuentra totalmente avalada por la legislación de la época (Zagalaz y Martínez, 2006). La Educación Física femenina en España tendrá siempre un destino unido al de la Sección Femenina de la Falange, que marcó una línea a seguir en cuanto a la formación de la mujer de la época (Manrique-Arribas, 2003).

La Sección Femenina organizó el primer cursillo de educación física en Santander en el verano de 1938, dirigido por Cándida Cadenas Campo, que había orbitado inicialmente en el entorno institucionista, ya que se alojó en la residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu y gozó de una pensión para estudiar la Educación Física y el deporte en los Estados Unidos (Cercós, García y Vilanou, 2022).

Años más tarde, la Delegada Nacional de la Sección Femenina, Pilar Primo de Rivera, delegó en Luis Agosti para la obtención de decisiones relacionadas con el programa de Educación Física convirtiéndose en asesor de la institución. El cual indicó que el ejercicio físico en dosis no exageradas, pero con cierta intensidad, no perjudicaba ni a la salud ni al aspecto morfológico de la mujer, ni a su relación con la maternidad (Machado, 2019). Luis Agosti propuso un método exclusivo para la mujer. Basado en actividades gimnásticas cargadas de ritmo y expresividad, en la práctica de unos deportes adecuados a su constitución y en la puesta en escena de la danza y los bailes regionales (Manrique-Arribas, 2003).

El desarrollo deportivo, como se encargó de transmitir el régimen, fue verdaderamente espectacular durante estos primeros años, especialmente el femenino. En 1939, la Sección Femenina celebró los primeros Campeonatos Nacionales en los que participaron 41 equipos formados por 1.200 deportistas (Gil y Cabeza, 2012). La verdadera función del desarrollo de la Educación Física, era sin duda la mejora morfológica y funcional de la mujer. Siempre que el deporte no fuera excesivamente duro, se consideraba una manera excelente de moldear y preparar el cuerpo de las jóvenes, para finalmente el destino de la maternidad.

En definitiva, la Sección Femenina actuó como el principal organismo responsable de la Educación Física femenina durante el franquismo, combinando objetivos pedagógicos, deportivos e ideológicos. Sus programas, cursos y campeonatos contribuyeron a la profesionalización y estandarización de la disciplina, mientras que la orientación normativa y la influencia de asesores como Luis Agosti aseguraron que la práctica física femenina se ajustara a los criterios de salud, expresividad y rol social definidos por el régimen. Este proceso consolidó la Educación Física femenina como un componente clave de la formación de la mujer española durante casi cuatro décadas. En palabras de Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional de la Sección Femenina, declara a la institución que encabeza como la iniciadora de la Educación Física para la mujer en España, así como la creadora de un cuerpo profesional de especialistas sobre la materia (Primo de Rivera, 1983).

4. CONCLUSIÓN.

El análisis del papel de la Falange en la configuración de la Educación Física durante la primera etapa del franquismo permite constatar cómo esta disciplina fue concebida como un instrumento esencial para la construcción del nuevo orden social surgido tras la Guerra Civil. Desde 1939, el régimen articuló un entramado institucional profundamente ideologizado a través de la Delegación Nacional de Deportes, Frente de Juventudes, Sección Femenina y Sindicato Español Universitario, que integró la actividad física en el proyecto político nacional-sindicalista, orientándola a la disciplina, la obediencia y la formación de cuerpos útiles a la patria. La intervención falangista no solo supuso la militarización inicial de la Educación Física, sino también su instrumentalización como vía para moldear identidades, comportamientos y roles sociales acordes con la visión del régimen.

A través de la normativa, la organización de prácticas deportivas, la creación de espacios formativos y la difusión de discursos que exaltaban el valor educativo y moral del deporte, la Falange logró situar la Educación Física como un elemento vertebrador de la juventud española. Mientras el Frente de Juventudes configuró un modelo masculino basado en la fortaleza, el sacrificio y la adhesión ideológica, la Sección Femenina construyó un paradigma femenino centrado en la moral católica, la salud y el cumplimiento del rol tradicional de la mujer como futuras madres. Ambos proyectos, aunque distintos en su enfoque, respondieron a un mismo objetivo: consolidar el imaginario social del franquismo mediante la acción directa sobre el cuerpo y la conducta.

La evolución posterior de la Educación Física dentro del régimen, especialmente a partir de los años cincuenta, muestra una progresiva apertura hacia modelos deportivos más modernos, fruto tanto del crecimiento del fenómeno deportivo como del intento del franquismo de proyectar una imagen de modernización hacia el exterior. Sin embargo, este proceso no eliminó la impronta ideológica impuesta durante la década inicial, que condicionó la formación de instructores, la estructura organizativa y la concepción social del deporte durante varias décadas.

En definitiva, la intervención de la Falange en la Educación Física constituye un ejemplo revelador del uso político del deporte y de la actividad física en contextos autoritarios. Comprender esta etapa inicial del franquismo permite no solo identificar los mecanismos de control, adoctrinamiento y socialización empleados, sino también valorar el impacto que dejaron en la cultura deportiva española y en el desarrollo posterior de la disciplina, que tardó años en desvincularse de su utilización como herramienta de legitimación ideológica.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campillo-Alhama, C., González, P. y Monserrat-Gauchi (2018). Aproximación historiográfica a la actividad deportiva en España (S.XIX-XXI): Asociacionismo, institucionalización y normalización. *Materiales para la Historia del Deporte*, 17, 73-85.

Cañabate, J. A. (2003). La pugna entre la iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. *Referencias internacionales, antecedentes y*

- trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación*, 22-23, 105-121.
- Cercós, R., García, L., & Vilanou, A. (2022). El proyecto falangista de un "Estado Deportivo". De la ideología totalitaria al olimpismo a través de las imágenes del NO-DO (1943-1961). *Historia y Memoria de la Educación*, 16, 173-231.
- Coterón-López, R. (2012). La Educación Física en los primeros años del Franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 117-129.
- Frente de Juventudes. (1941). La Escuela Nacional de Mandos e Instructores "José Antonio". *Revista Mástil*, (43).
- Gaos, J. (1981). Notas sobre la historiografía. *Históricas*, 6, 23-41.
- Gil, F. y Cabeza, J. (2012). Pololos y medallas: la representación del deporte femenino en NO-DO (1943-1975). *Historia y comunicación social*, 17, 195-216.
- Herrero, H. (2002). "Por la educación hacia la revolución": La contribución de la Educación Física a la construcción del imaginario social del franquismo. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 2(4), 21-36.
- Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940.* (1940). *Boletín Oficial del Estado*, 6 de diciembre de 1940.
- Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria.* (1945). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 199, 18 de julio de 1945.
- López-Iglesias (2024). El deporte como herramienta de estado para fortalecer la imagen del franquismo. *Revista internacional de cultura visual*, 16(1), 167-177.
- Machado, C.M. (2019). La Educación Física y el deporte femenino en el Régimen Franquista. *Materiales para la Historia del Deporte*, 19, 46-60.
- Manrique Arribas, J.C. (2003). La Educación Física femenina y el ideal de mujer en la etapa franquista. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 3(10), 83-100.
- Manrique Arribas, J.C. (2014). Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961). *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 14(55), 427-449.
- Manrique Arribas, J.C. (2016). La actividad físico-deportiva franquista como intento socializador de la juventud y la mujer. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 18(70), 303-329.
- Mauri-Medrano, M. (2022). Corregir el cuerpo y disciplinar a la juventud. La Educación Física del Frente de Juventudes durante el franquismo (1940-60). *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 24, 161-183.

- Mirabet, R. y Pujadas, X. (2020). El espejismo franquista en la Universidad de Barcelona: las instalaciones deportivas (1954-1958). *Apunts. Educación Física y Deportes*, (140), 8-14.
- Moscardó J. (1941). El poder educativo del deporte. *Revista Nacional de Educación*, 1, 21-23.
- Mülberger, A. (2025). La microhistoria como herramienta historiográfica. *Revista de Historia de la Psicología*, 46(2), 3-14.
- Payne, S. G. (1985). *Falange. Historia del Fascismo Español*. Sarpe.
- Primo de Rivera, P. (1983). *Recuerdos de una vida*. Ediciones Dyrsa.
- Rabazas, T. (2000). La Educación Física del magisterio femenino en el franquismo. *Revista Complutense de Educación*, 11(2), 167-198.
- Ramírez, G. (2024). Los campamentos de las Falanges Juveniles de Franco (1942-1959). Disciplina, obediencia y ardor al servicio de la Falange y de España. *Materiales para la Historia del Deporte*, 28, 100-116.
- Rodríguez, A. y Fernández, J.J. (2012). La imagen de España a través del deporte y su protocolo. *EmásF, Revista Digital de Educación Física*, 3(15), 21-33.
- Ruiz-Montero, P.J., Chiva-Bartoll, O., Colomer-Rubio, J.C., & Leiva-Olivencia, J.J. (2020). Tratamiento e Interpretación de la Educación Física durante el enfoque legislativo Franquista. *Retos. nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación*, 37, 449-454.
- Vizcaíno Casas, F. (1978). *La España de la posguerra (1939-1953)*. Planeta.
- Vizueté, M. (2012). La formación del profesorado de Educación Física masculina durante el franquismo. La Academia Nacional "José Antonio". Una experiencia educativa suigéneris. *ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 3, 78-122.
- Vizueté, M. (2013). El deporte escolar del franquismo. Los Juegos Escolares Nacionales. *ATHLOS. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 4, 95-113.
- VV. AA. (1982). *1939-1950. Años de penitencia*. Difusora Internacional.
- Zagalaz, M.L. (2014). La educación física femenina durante el franquismo. La sección femenina. *Apunts, Educación Física y Deportes* (65), 6-16.
- Zagalaz, M.L., y Martínez, E.J. (2006). La influencia de la sección femenina en la Educación Física femenina española de los años centrales del siglo XX. *Bordón*, 58(1), 87-102.

Fecha de recepción: 17/12/2025

Fecha de aceptación: